

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**713** CLUB 79, S.A.

Por acuerdo de fecha 7 de febrero de 2023, del Consejo de Administración de la sociedad anónima Club 79, S.A. se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Linares, C/ Eriazos de la Virgen s/n, el próximo día lunes, día 22 de mayo de 2023 a las 20:00 horas en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, martes, 23 de mayo de 2023, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Cuenta simplificada de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria) así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración del Club 79, S.A. correspondiente al ejercicio social de 2022.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Informe del Sr. Presidente: Justificación de la obra de escalera y ascensor, análisis de costes y formas de pago.

Segundo.- Informe sobre gastos de suministros, consumos, nuevas tarifas etc. y su repercusión en las cuentas y contratos de la Sociedad.

Tercero.- Informe sobre las certificaciones administrativas asimilables a edificaciones con licencia solicitadas al Excmo. Ayuntamiento.

Cuarto.- Próximas actuaciones a realizar: Modificación de los Estatutos de nuestra Sociedad.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Complemento de la convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El

ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social del Club 79, S.A., dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente libro de Socios de nuestra sociedad.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, cualquier accionista tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, los documentos que se someten a la aprobación o información, de la Junta general, así como las aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se llama la atención a los señores accionistas que se prevé que la Junta General tenga lugar en segunda convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Linares, 10 de febrero de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Manuel Antonio Velasco Collado.

ID: A230006695-1